

A photograph showing two business people in suits shaking hands over a signed document. The document has the word "CONTRACT" visible. The background is a light blue.

# KIT del Proveedor |

# Apreciado Proveedor

---

La Organización Carvajal cuenta con varias políticas y normas aplicables a sus proveedores. Es por esto que, a continuación, describimos en forma general los lineamientos y políticas aplicables mientras dure su relación comercial con cualquier empresa de la Organización Carvajal.

Para conocer más sobre los lineamientos aquí descritos, usted podrá consultar las Políticas y/o Manuales completos haciendo clic en el ícono de cada normatividad en el portal del Proveedor.



# 1.

## Derechos Humanos y Laborales

En la Organización Carvajal contamos con una Política de Derechos Humanos, la cual está alineada a nuestra filosofía empresarial que promueve una cultura de respeto, transparencia y confianza. Esta política es aplicable a todos nuestros socios comerciales (clientes, proveedores, aliados, etc.). Somos una Organización centrada en las personas y por ello, esperamos que nuestros clientes traten a sus colaboradores de manera justa, con dignidad, respeto y garanticen el cumplimiento a los derechos humanos y laborales.

A continuación, presentamos lo que esperamos de nuestros clientes frente al cumplimiento de los Derechos humanos y Laborales:

- **Trabajo infantil/forzoso:** Nuestros clientes asegurarán que no se ha usado trabajo infantil en la producción o distribución de sus bienes o servicios. Se considera niño/a a cualquier persona por debajo de la edad mínima de empleo conforme a las leyes del país donde se encuentren las instalaciones, o en caso de ausencia de ley, por debajo de la edad mínima para completar la educación obligatoria.

En cuanto al trabajo forzoso los clientes no emplearán ninguna mano de obra forzada o involuntaria, no se involucrarán con trata o explotación de personas.

- **Discriminación:** Nuestros clientes promoverán y mantendrán un lugar de trabajo libre de discriminación y tratarán a sus colaboradores de forma justa, digna y con respeto.

Conforme lo dispuesto anteriormente, y para una mayor claridad puede remitirse al documento

- **Principios y Políticas:** política de Derechos Humanos, que se encuentra en nuestra página web

## 2.

# Sistema de Prevención de **Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo**

La Organización Carvajal cuenta con una política para la Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, la cual es de estricto cumplimiento por parte de todos los terceros que deseen tener relaciones comerciales con cualquier empresa de la Organización. A continuación, presentamos lo que esperamos de nuestros proveedores frente al cumplimiento de este lineamiento:

- Suministrar de forma oportuna y adecuada la información requerida por una de las empresas de la Organización Carvajal, previo al inicio de operaciones comerciales.
- Actualizar la información de conocimiento del proveedor cada dos años, o cuando una de las empresas de la Organización Carvajal así lo requiera.
- Contar al interior de su empresa con controles que le permitan administrar el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.



Para consultar la política de aplicación debe dirigirse al libro principios y políticas de la Organización Carvajal o al manual que se encuentra publicado en la página web de cada empresa (aplica solo para Colombia)

# 3.

## Política de cumplimiento

La Organización Carvajal consciente de la necesidad de realizar operaciones de manera responsable, transparente y ética y en su posición de cero tolerancia frente a cualquier conducta que pueda considerarse de alguna manera corrupta, cuenta con una política de anticorrupción y Antisoborno Transnacional, la cual es de estricto cumplimiento por todos nuestros grupos de interés. Frente al cumplimiento de esta política, los proveedores deben en general actuar de forma ética e íntegra, respetando las disposiciones legales sobre la materia. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia, un proveedor debe:

- Sobornar, como parte del pago de un contrato a funcionarios públicos o a colaboradores de la Organización Carvajal o de la contraparte.
- Utilizar intermediarios tales como agentes, subcontratistas, consultores o cualquier otro tercero para canalizar pagos a funcionarios públicos o a colaboradores de la contraparte, a sus parientes, amigos o asociados de negocio

- Utilizar indebidamente influencias derivadas de la función o el cargo de un funcionario público para obtener beneficio de parte de este, en asuntos que se encuentre conociendo o haya de conocer.
- Dar u ofrecer pagos de facilitación.
- Ejecutar conductas encaminadas a ocultar, cambiar, omitir o tergiversar registros contables para ocultar actividades antiéticas que no reflejen la naturaleza de la transacción registrada.



Para consultar la política de aplicación debe dirigirse al libro principios y políticas de la Organización Carvajal o al manual que se encuentra publicado en la página web de cada empresa (aplica solo para Colombia)

A photograph showing two men in professional attire shaking hands in an office environment. One man is wearing a white shirt and glasses, while the other is in a dark suit and glasses. They appear to be in a hallway or lobby area with desks and papers visible in the background.

# 4.

## Competencia:

La Organización Carvajal consciente de la necesidad de realizar prácticas empresariales con alta integridad ética, respeta las leyes de competencia que prohíben los acuerdos anti-competitivos y el abuso de la posición dominante en el mercado. Esperamos de nuestros proveedores frente al cumplimiento de este lineamiento que respeten, cumplan las normativas, las leyes de competencia aplicables, y establezcan sistemas para evitar infracciones a la ley de competencia, tales como la fijación de precios, el reparto del mercado o la manipulación de licitaciones; por ejemplo, mediante la implementación de una política de competencia y ofreciendo formación adecuada sobre el cumplimiento de las leyes de competencia a sus Colaboradores.



## 5.

### Cumplimiento Políticas **Internas para el Tratamiento de Datos Personales**

Los terceros que sostengan relaciones comerciales con cualquiera de nuestras empresas deben dar cumplimiento a la Política de Tratamiento de Datos Personales que rija para la empresa con la cual se relaciona como cliente, en relación con los datos personales que le sean suministrados y que suministre, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Autorizar y suscribir en oportunidad las aprobaciones correspondientes a la recolección, almacenamiento, procesamiento, uso, compilación, trasmisión, trasferencia, actualización de los datos personales conforme lo establece la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y las Políticas de Tratamiento de Datos Personales.

Garantizar que los datos que suministra para el desarrollo de la relación contractual cuentan con una autorización de tratamiento de datos personales que cubre las finalidades y propósitos para los cuales estos datos son suministrados.

Garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de tratamiento de datos personales (tanto en calidad de responsable como en calidad de encargado cuando fuere aplicable) respecto de la implementación de sistemas y procedimientos que garanticen la efectividad de los derechos de los titulares, la protección de sus datos personales y la debida utilización de estos para las finalidades autorizadas.

Suscribir contratos de transmisión de datos personales cuando en la relación actúen como Encargados o transmitan datos personales a una empresa de la Organización Carvajal, y garantizar que cualquier sub-encargado designado cumpla las mismas obligaciones.



*Para consultar la política de aplicación  
debe dirigirse a la pagina web de la  
empresa con la cual usted tiene o tendrá  
relacionamiento comercial*

# 6.

## Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

La Organización Carvajal dando cumplimiento a la normatividad legal relacionada con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), ha establecido un programa transversal de Seguridad y Salud en el Trabajo para Proveedores y Contratistas, que tiene como objetivo la prevención de accidentes y enfermedades laborales en el suministro de bienes y servicios a las empresas de la Organización. Por lo anterior como proveedor usted debe:

- Identificar los peligros y controlar los riesgos a los cuales se van a exponer los colaboradores designados para la prestación de los servicios.
- Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), garantizando el cumplimiento de la normatividad legal vigente.
- Promover la cultura del autocuidado en los colaboradores y generar un ambiente de trabajo seguro, digno y saludable.
- Facilitar la participación de sus colaboradores en las actividades de capacitación o entrenamiento programadas por la Organización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dar cumplimiento a las políticas, manuales y procedimientos establecidos por la Organización Carvajal.

Para conocer con mayor detalle los requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo establecidos por la Organización Carvajal para la selección de proveedores y contratistas y para la ejecución de las actividades, deberá remitirse al Instructivo Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo para Proveedores y Contratistas que se encuentra en la página web de la Organización.

# 7.

## Medio Ambiente

La Organización Carvajal es consciente de que sus operaciones productivas deben desarrollarse dentro de un marco de protección del medio ambiente y de mejora continua en los procesos con la producción limpia. En coherencia con ello, invitamos a nuestros clientes a:

- Incorporar en sus operaciones el principio de precaución, adoptando medidas preventivas frente a potenciales riesgos ambientales.
- Aplicar criterios de debida diligencia ambiental, identificando, evaluando y gestionando los impactos derivados de sus actividades y de su cadena de suministro, con el fin de anticipar riesgos y fortalecer la sostenibilidad de los negocios.
- Establecer e implementar planes y políticas ambientales centrados en los principales impactos de su operación, orientados a la reducción, mitigación y compensación de efectos negativos.
- Promover la mejora continua de sus procesos productivos mediante prácticas de producción limpia, economía circular y eficiencia en el uso de recursos naturales.
- Cumplir con la normatividad legal ambiental aplicable, asegurando una gestión responsable y transparente frente a sus grupos de interés.

Este esfuerzo conjunto fortalece la relación de confianza y compromiso mutuo, y nos permite avanzar hacia un modelo de negocio más responsable y sostenible, en beneficio de la sociedad y del entorno.

# 8.

## Sostenibilidad

Carvajal asume la sostenibilidad como el compromiso con la gestión sostenible de sus empresas con el entorno para ser rentables, fundamentado en buenas prácticas con sus grupos relacionados. En coherencia con ello, esperamos que nuestros clientes:

- Fortalecer el actuar empresarial mediante prácticas éticas, transparentes y de estricto cumplimiento normativo, que prevengan riesgos y protejan la continuidad de las operaciones.
- Gestionar de manera responsable sus operaciones, cumpliendo la normatividad ambiental vigente, promoviendo prácticas de producción más limpia, optimizando el uso de recursos naturales, gestionando adecuadamente los residuos y adoptando acciones de mitigación y compensación frente al cambio climático.
- Desarrollar a su gente y protegerla, garantizando ambientes de trabajo seguros, saludables, dignos, incluyentes y respetuosos de los derechos humanos.
- Construir relaciones responsables con sus grupos relacionados, generando vínculos de confianza y beneficio mutuo, aportando al desarrollo social de las comunidades donde operan y fortaleciendo prácticas de economía circular que disminuyan impactos negativos en la cadena de suministro.

El cumplimiento de estas expectativas es fundamental para generar valor sostenible en conjunto y consolidar relaciones sólidas y de largo plazo con la Organización Carvajal.

Para conocer en detalle la Política de Sostenibilidad de la Organización Carvajal, lo invitamos a consultar el documento completo disponible en nuestro portal corporativo:

<https://www.carvajal.com/wp-content/uploads/2022/06/Nuestra-politica-de-sostenibilidad.pdf>



## 9.

## Línea Ética

La Organización Carvajal cuenta con la Línea Ética, mecanismo de denuncia anónimo establecido para denunciar cualquier comportamiento ilegal o antiético, al cual pueden acceder colaboradores, clientes y proveedores. Este mecanismo se encuentra disponible a través de los siguientes canales:

**Página Web | Línea gratuita**

Lo invitamos a consultar el  
**Instructivo de Línea Ética.**

Para la Organización Carvajal, el cumplimiento estricto de las normas anteriores es fundamental para continuar con la relación comercial con sus proveedores. La Organización Carvajal se reserva el derecho de realizar auditorías para verificar el cumplimiento de estas políticas.